Envigado, 2 de abril de 2025.

ESTUDIOS DEL SECTOR

En la modalidad de contratación por mínima cuantía, el análisis del sector debe tener en cuenta:

- El objeto del proceso de contratación,
- Las condiciones del bien o servicio;
- Las ventajas que representa para el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida contratar con el aspirante correspondiente;
- La forma de entrega;
- Los plazos;
- Las cantidades contratadas;
- Forma de pago
- Y en general las demás condiciones previstas por las partes.

Igualmente debe permitir al Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida sustentar su decisión de hacer la contratación mínima cuantía, la elección del proveedor y la forma en que se pacta el contrato desde el punto de vista de la eficiencia, eficacia y economía.

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida debe consignar en este estudio una reflexión sobre el sector que cubra los aspectos de que trata el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. el cual estipula:

> *"**ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso".*

PERSPECTIVA LEGAL: El presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y poscontractual, así como el contrato que se llegue a celebrar se regirá por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 019 de 2012, el Decreto No. 1082 de 2015, la Legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes.

El presente estudio del sector se encuentra en la modalidad de contratación por mínima cuantía, teniendo en cuenta lo indicado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

PERSPECTIVA COMERCIAL: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, es una Institución pública de Educación Superior del orden Municipal, especializada en formación en artes, con una prospectiva que responde a las necesidades de la comunidad, realizando actividades artísticas y culturales de impacto comunitario que permiten la integración del entorno, contribuyendo a elevar el nivel cultural y el desarrollo artístico.

Así las cosas, para una planeación e implementación de actividades artísticas, académicas y culturales que se concretan en programas y proyectos de interés a la comunidad a impactar, la Institución debe contar con el personal de apoyo necesario que le permita cumplir con las actividades que demandan la ejecución los diferentes convenios y contratos que suscribe con otras entidades.

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en cada vigencia suscribe alianzas estratégicas que se constituyen en fuente de negocio para la Institución, para lo cual se desarrollan una serie de actividades formativas, artísticas y/o culturales que se concretan en la ejecución de cursos y talleres prácticos que implican el empleo de los materiales necesarios para la aplicación del conocimiento impartido en cada actividad; de tal manera que la Institución cuando suscribe un convenio o contrato con otras entidades tanto públicas como privadas, debe garantizar los materiales y demás elementos de papelería, arte y manualidades, para así cumplir con los compromisos y actividades artísticas convenidas.

Conforme a lo anterior para la vigencia actual, la entidad suscribió el contrato interadministrativo N° ENV-16-09-0861-25 con el Municipio de Envigado, el cual tiene como propósito realizar la prestación de servicios para la ejecución de actividades artísticas, de artes escénicas y culturales, para la población con discapacidad del municipio de Envigado. Para este caso en particular, y en aras de dar cumplimiento con los deberes contractuales surgidos en el negocio jurídico ya mencionado, la institución debe garantizar elementos de papelería para la realización de todo tipo de manualidades que estimulen la Creatividad en todas las actividades previstas, las cuales van a fomentan la expresión personal y la imaginación.

Por lo anterior es necesario contar con un proveedor de este tipo de materiales, donde a demanda del servicio se pueda ir agotando el recurso presupuestal asignado, en cumplimiento a las necesidades del contrato interadministrativo ya mencionado.

PERSPECTIVA FINANCIERA: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, en el presupuesto aprobado para la vigencia, cuenta con la disponibilidad del recurso para apropiarlo en la satisfacción de la necesidad que quiere suplirse con lo señalado en el objeto propuesto para el proceso contractual. El aspecto financiero que soporta la necesidad del objeto a contratar, cuenta con el rubro o fuente de financiación compatible con el gasto en el presupuesto, bajo la línea de inversión, funcionamiento u otro tipo de egreso que se encuentre amparado en el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones de la Institución para la vigencia respectiva.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Teniendo en cuenta que la necesidad que se requiere suplir en la entidad, pretende una actividad especial de naturaleza técnica, específicamente para el suministro en la modalidad de monto agotable de los productos de papelería, arte y manualidades descritas en la ficha técnica; se requiere contar con la selección objetiva de un proveedor en el mercado, que cuente con experiencia e idoneidad frente al objeto y ficha técnica requerida en el presente proceso, bien sea persona natural o jurídica.

Lo anterior, se verifica en que la entidad no cuenta con personal suficiente en la planta de cargos que pueda suplir la necesidad del objeto a contratar.

PERSPECTIVA TÉCNICA: El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida en aras de dar alcance a los compromisos contractuales contraídos en la presente vigencia, especialmente del contrato interadministrativo N° ENV-16-09-0861-

25 con el Municipio de Envigado, la entidad elaboró una ficha técnica que describen los materiales de papelería que son requeridos, en la cual detalla los elementos tales como pinceles, vinilos, cartulina, cintas, plastilinas, telas, tijeras, fommy, entre otros insumos a emplear en las manualidades como forma de expresión artística como herramienta valiosa para el desarrollo personal, emocional y social de quienes las practican.

Para el estudio de la oferta, se logra identificar varios proveedores en el Municipio de Envigado que pueden suministrar lo estipulado en la ficha técnica del presente proceso, y que estos cuentan con una trayectoria considerable en el mercado. También dichos proveedores deberán contar con una experiencia relacionada con el objeto a contratar, lo que permite ir estableciendo información sobre dicho sector.

Por lo anterior, y en ocasión a la modalidad de selección por mínima cuantía, se requiere contar con un proveedor ya sea persona natural o jurídica, que cumpla con lo indicado en los requisitos habilitantes establecidos en el pliego electrónico de la plataforma SECOP II, que demuestre su idoneidad respecto al objeto contractual y la ficha técnica establecida para el presente proceso de contratación.

Así las cosas, las normas específicas para el presente proceso de selección son:

- ✓ Ley 1480 de 2011. Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones.

En el estudio técnico se llega a la conclusión, que la entidad estatal para el presente proceso de contratación no se requiere solicitar ningún tipo de garantías descritas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 en virtud del artículo 2.2.1.2.1.5.5 ibidem.

OBJETO: Suministro en modalidad de monto agotable de los elementos de papelería, arte y manualidades necesarios para la ejecución del contrato interadministrativo N° ENV-16-09-0861-25, suscrito entre el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida y la Secretaría de Bienestar Social del Municipio de Envigado.

Clasificación UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
44121618	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tijeras
44121619	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de escritorio	Tajalápices manuales
44121701	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Bolígrafos
44121706	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera

44121708	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Marcadores
44121716	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Resaltadores
44121804	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
60121201	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pintura témpera líquida tradicional
60121229	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Pinceles especializados
31201503	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta de enmascarar
44121706	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lápices de madera
60123204	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales,	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Materiales de artesanía de cintas	Cintas decorativas

	Accesorios y Suministros			
60121237	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	Paletas para mezclar pintura o tinta
44121804	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Medios de corrección	Borradores
12161803	Materiales Químico incluyendo bioquímicos y materiales de gas	Aditivos	Coloides	Aerosoles

ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

El Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida revisó el histórico de adquisiciones previas con objeto similar de la contratación que se pretende realizar, encontrándose lo siguiente:

Histórico de Contratación en la institución:

Modalidad de selección	Mínima cuantía
No de contrato	CMC 11-2025
Contratante	Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Contratista	INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S
Objeto del contrato	Suministro de materiales y productos de ferretería para las actividades de mantenimiento y reparación de las edificaciones del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida durante la vigencia 2025.
Valor del contrato	$ 38.858.000,00
Plazo del contrato	9 Meses
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías.

Modalidad de selección	Mínima Cuantía
No de contrato	CMC 32-2024
Contratante	Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Contratista	INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S
Objeto del contrato	Suministro en modalidad de monto agotable de implementos y materiales lúdico-pedagógicos para los proyectos internos Institucionales y de los diversos contratos y convenios suscritos por el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Valor del contrato	$36.000.000.oo Peso Colombiano
Plazo del contrato	seis (06) días calendario
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías.

Modalidad de selección	Mínima Cuantía
No de contrato	CMC 16-2024
Contratante	Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida
Contratista	INVERSIONES FEDESQUINA S.A.S
Objeto del contrato	Suministro en modalidad de monto agotable de los elementos de papelería, arte y manualidades necesarios para la ejecución del contrato interadministrativo N° ENV-16-09-0851-24, suscrito entre el Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida y la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario.
Valor del contrato	$ 12.000.000.oo
Plazo del contrato	7 Meses
Garantías exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías.

Histórico de Contratación de otras entidades del bien, obra o servicio:

Una vez consultada la página web del "Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP" se analizaron invitaciones públicas, pliegos de condiciones, estudios previos y del sector, adendas, aceptación de la oferta, contratos y demás documentos del proceso, en donde se identificaron los siguientes procesos de contratación que han realizado diferentes entidades estatales, relacionados con el bien, obra o servicio que se pretende contratar, las cuales se enuncian a continuación:

Modalidad De Selección	Contratación Mínima Cuantía
No De Contrato	SMIC-045-2023
Contratante	Municipio De Moniquira+
Contratista	Laura Valentina Patiño Rodriguez
Objeto Del Contrato	Compraventa de materiales para los estudiantes del taller de manualidades de la población en condición de discapacidad del municipio moniquirá
Valor Del Contrato	$ 5.287.633,33 COP
Plazo Del Contrato	5 (Días)
Garantías Exigidas	La entidad no considero necesario exigir garantías.

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
No de contrato	MC-37-2022
Contratante	ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELLO
Contratista	SC INVERSIONES SAS
Objeto del contrato	Compraventa de materiales e insumos para la elaboracion de manualidades en los talleres ofrecidos como actividades de ocio y tiempo libre en pro de la poblacion adulta mayor y para el fortalecimiento de los centros vida de la secretaria del adulto mayor, en el marco del programa vejez digna, según ficha técnica
Valor del contrato	$31.005.905 Peso Colombiano
Plazo del contrato	20 días
Garantías exigidas	Calidad: 10% del valor del contrato por el termino del contrato y seis meses más Cumplimiento: 10% del valor del contrato por el termino del contrato y seis meses más Prestaciones sociales: 10% del valor del contrato por el termino del contrato y 3 años mas

Modalidad de selección	Contratación Mínima Cuantía
No de contrato	MC-15-2022
Contratante	IMDECUR
Contratista	Sergio E. Moreno P.
Objeto del contrato	Suministro de elementos de arte, papeleria y manualidades para la biblioteca pública "julio florez" del municipio de chiquinquirá - boyacá
Valor del contrato	4.206.586 Peso Colombiano
Plazo del contrato	2 DIAS CALENDARIO
Garantías exigidas	Calidad: 20% del valor del contrato por el termino del contrato y seis meses más Cumplimiento: 20% del valor del contrato por el termino del contrato y seis

	meses más

Gabriel Jaime R.

GABRIEL JAIME RODRIGUEZ CARDONA
Técnico Administrativo en Extensión y Proyección Social
Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida.

Elaboró:	
Nombre: Jhon Jairo Salas Herrera Cargo: Abogado Contratista	
"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el tramite o proceso respectivo"	